



RESOLUCION N° 22189

VISTO:

El expediente CO-0062-01703349-9 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE
RESOLUCION**

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice, estudios de factibilidad técnica, económica y operativa, a través de la secretaría que corresponda, para realizar tareas de mejorado con ripio en calle Misiones del 5.800 al 5.900 y sobre Ignacio Caseros del 9.500 al 9.600, Barrio las Américas.

Art. 2º: De resultar favorable los estudios a que se refiere el artículo precedente, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a la realización de la obra.

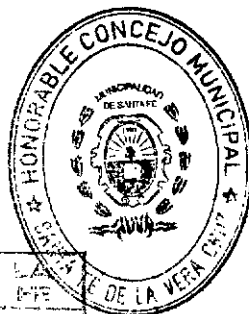
Art. 3º: Ejecutadas que resulten las tareas precedentes el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.


Art. 4º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 5º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 25 de marzo de 2021.-


MATIAS MÜLLER
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Concejo Municipal




LEANDRO GONZÁLEZ
Presidente
Honorable Concejo Municipal

SECRETARÍA LEGISLATIVA DE LA CIUDAD DE SANTA FE SECRETARÍA DE EJECUTIVO			
31 MAR 2021			
ASISTENTE			
DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			

16-04-21

PROMULGADA POR DECRETO N°: Tocota
FECHA: 16-04-21
DEPARTAMENTO LEGISLACIÓN MUNICIPAL